



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia

Por una vida libre de violencia contra las mujeres

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Sucre, 19 de diciembre de 2024
H.C.M. PIE N° 200/24

Dr. Enrique Leña Palenque
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Presente. -



C. 7028

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria Ordinaria de 19 de diciembre de 2024, a raíz del Informe 070/2024 de la Comisión de Medio Ambiente, Salubridad y Defensa del Consumidor del Concejo Municipal de Sucre, ha propuesto lo siguiente: realizar la Petición de Informe Escrito (PIE) referente a la DECLARACIÓN DE ALERTA ROJA, POR AMENAZA BIOLÓGICA SANITARIA POR CASO DE RABIA HUMANA EN EL MUNICIPIO DE SUCRE", que a través de su dependencia se haga una Petición de Informe Escrito, de conformidad a el art. 17 numeral 1, y el Art. 24 parágrafo I, ambas de la Ley Municipal Autónoma N° 434/2024 Ley de Fiscalización del G.A.M.S., por lo cual remita arrojando con documentación de respaldo en los plazos establecidos por Ley, respuesta a la cuestionarte siguiente:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO No. 200/24

1. Informe a detalle si se cumplieron los compromisos, asumidos por el Ex Secretario. De salud, de generar un sistema de control y Censo de canes, felinos y animales de granja. Adjunte reportes de avance y estrategia de cumplimiento.
2. Informe que gestiones realizó la Dirección Municipal de Salud, para la implementación de un laboratorio para el procesamiento de muestras a canes y felinos sospechosos de rabia, durante la gestión 2024.
3. Informe cuál fue el motivo por el cual el Ejecutivo Municipal no realizó las modificaciones presupuestarias necesarias durante la gestión 2024 para cumplir con el Plan de Contingencia y Declaratoria de Alerta Roja 2023 dónde se requería Bs. 1.340.000 Bs. Aproximadamente.
4. Informe y remita el Plan de contingencia declaratoria de Alerta Roja 2024-2025.
5. Informe a detalle cuál será el presupuesto asignado para la nueva Declaratoria de Alerta Roja 2024-2025, desglose los gastos y actividades a realizarse, según su cronograma de trabajo.
6. Informe y adjunte reporte financiero, de recaudación de recursos, económicos por multas, notificaciones y sanciones a propietarios de canes, felinos y animales de granja, irresponsables de acuerdo. A la ley de tenencia responsable de mascotas. Donde y quien Administra esos recursos, adjunte toda la documentación.
7. Informe hasta la fecha, cuántos canes, felinos y animales de granja se encuentran en zoonosis y el albergue de Puka Puka. Detalle su estado de salud.
8. Informe a detalle cuáles fueron los resultados alcanzados en las campañas de vacunación. Masivas realizadas en el municipio de Sucre, durante la gestión. 2023 y 2024, desglose distrito por distrito y cuál era la proyección a alcanzar.
9. Informe a detalle, que inconvenientes, fallas se detectaron en la campaña de vacunación masiva de la gestión 2024, y trabajos se realizaron para corregirlos, especialmente en las áreas donde se reportaron, casos positivos de rabia canina y humana.



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025

Bicentenario de Bolivia

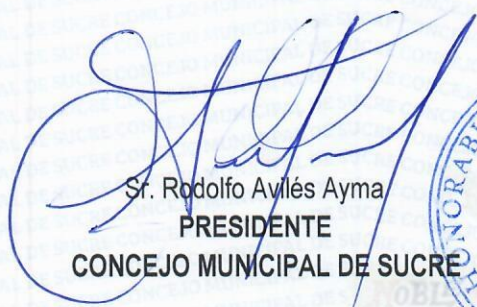
Por una vida libre de violencia contra las mujeres



LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

10. Informe y adjunte toda la documentación, de los resultados alcanzados de la Declaratoria de Alerta Naranja 2022, y Alerta Roja 2023, de acuerdo a los objetivos, y resultados esperados en los. Planes de contingencia, detalle cada objetivo.
11. Informe a detalle cuáles fueron. Los gastos económicos realizados en ambas Declaraciones de Alerta: Naranja 2022 y Roja 2023, adjunte reportes presupuestarios de ejecución de gastos, órdenes de compra, actas de entrega de insumos, equipos, contratación de personal y otros.

Sin otro particular, saludamos a Ud. Con las consideraciones más distinguidas.
Atentamente.



Sr. Rodolfo Avilés Ayma
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE



Lic. Luz Melisa Cortés
CONCEJAL SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

